

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

FECHA; Villeta, Cundinamarca, julio 8 de 2025

ESTADO No. 0040

Item	N.PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA.	DECISIÓN
1	2017-00111	REVISION DE INTERDICCION / ADJUDICIACION JUDICIAL DE APOYOS	DAVID FELIPE VERA MUÑETONES		1	Auto. Ordena la revisión del presente asunto y otras ordenes
2	2022-00225-00	ALIMENTOS	MAYRA ALEJANDRA MOSQUERA QUIROGA	FABIO VASQUEZ MUÑOZ	1	Auto. Ordena al memorialista estarse a lo dispuesto en el auto calendado el 19de junio 2025,que autorizo el pago de los depositos judiciales.
3	2024-00175	SUCESION-CAUSANTE	CARMEN ELIZA RAMIREZ DE MOLINA		1	Auto- Convoca a audiencia para recibir el inventario y avalúos el día 18 de julio 2025, a la hora de las 10:00 a.m, audiencia que trata el artículo 501 del C-G-P-
4	2025-00011	AMPARO POBREZA	MONICA JULIETH CASAS HERNANDEZ		1	Auto. Concede amparo de pobreza a la señor MONICA JULIETH CASAS HERNANDEZ.
5	2025.00164-00	SUCESION CAUSANTE	CARLOS GUSTABO BOGOTA		1	Auto. Inadmite demanda
6	2025-00165-	EJECUTIVO POR ALIMENTOS	SANDRA LORENA BUITRAGO RAMIREZ		2	Auto Libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva, y otras decisiones.

NOTIFICACION. Fijándose el presente ESTADO por el término legal de un día, hoy (9) de julio 2025 a las 8.00 a:m, y termina a las 5 P., Se fija en forma virtual, en el sitio mini web asignado por el Consejo Seccional de la Judicatura.

CONSTANCIA. El estado 022 del 22 de abril de 2024, en realidad sería 021. No lo modifique, porque me di cuenta del error sobre las 11 a.m del mismo día 21 de abril 2025.

FERNANDO BENAVIDES MARTINEZ

(Secretaria)